

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1987.

- Registro y fecha de entrada: I-8205; 15-XII-86.
- Admisión a trámite: 15-XII-86.
- Publicación: [BOAR nº 204](#) , de 17-XII-86.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: [BOAR nº 208](#) , de 12-I-87 y [BOAR nº 209](#) , de 13-I-87. Sesión plenaria de [19-I-87](#)

. Diario de Sesiones nº 127. PARCIALES:
[BOAR nº 210-I, 210-II, 210-III, 210-IV, 210-V, 210-VI, 210-VII y 210-VIII,](#)
de 23-I-87.

- Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en reunión de 23-I-87. [BOAR nº 211](#) , de 27-I-87.
- Aprobado en sesión plenaria de [28](#) , [29](#) y [30-I-87](#). Diarios de Sesiones nº 128, nº 129 y nº 130.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 212](#) , de 31-I-87. Corrección de errores: [BOAR nº 215](#) , de 23-II-87 (Subsanados en el texto que se inserta). BORM nº 26, Suplemento de 2-II-87. Corrección de errores: BORM nº 60, de 13-III-87.

MODIFICADA POR:

- LEY 7/1987, DE 28 DE DICIEMBRE, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR EL SEGUNDO PLAN ADICIONAL AL DE OBRAS Y SERVICIOS 1987, PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR INUNDACIONES Y MODIFICAR EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1987.
- LEY 2/1988, DE 30 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1988.